

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
ACTA DE FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IA-913062992-E1-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

En el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día diecisiete 17 de Febrero del año 2016, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Rectoría del edificio F de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, sita en Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, s/n, colonia Tepoxteco, en esta ciudad, C.P. 43000, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de esta Universidad, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción II, 37 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley.

Se procedió a la revisión de la única proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **María de los Ángeles Margarita Pérez Lugo**, se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para **el concepto único**, además que su proposición se encuentra ajustada al techo presupuestal destinado para dicha contratación, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2 de las Bases de la Invitación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1.- **María de los Ángeles Margarita Pérez Lugo**, para surtir el concepto único por el monto con I.V.A. de \$0.32 (32/100 M.N.) copia con papel tamaño carta, \$0.41 (41/100 M.N.) copia sin papel tamaño carta, \$0.58 (58/100 M.N.) copia con y/o sin papel tamaño oficio, \$1.16 (Un peso 16/100 M.N.) impresión a color y/o blanco y negro, \$23.20 (Veintitrés pesos 20/100 M.N.) engargolado y/o dependiendo del grosor, que se consuman y/o generen mensualmente de copias, impresiones y engargolados debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **19 del mes de febrero del año 2016**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.



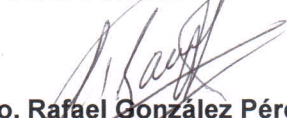
La presentación de garantías será el día 10 de abril del año 2015, mediante Fianza, por el importe del 10 % del importe total del contrato sin incluir IVA.

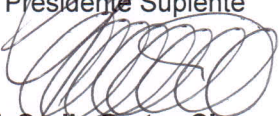
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

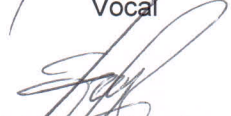
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó.

Responsables de la Evaluación Técnica y Económica: Lic. Marisela Nava Cruz Jefa del Departamento de Recursos Materiales.

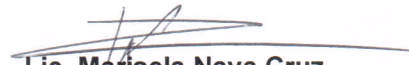
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**

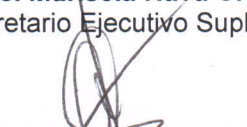

Mtro. Rafael González Pérez
Presidente Suplente

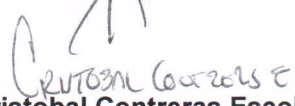

MTT. Oralia Cortez Cisneros
Vocal


MDGA. Ezequiel Pedroza Pérez
Vocal Suplente


Lic. Alejandra Pérez Roque
Asesor


Lic. Marisela Nava Cruz
Secretario Ejecutivo Suplente

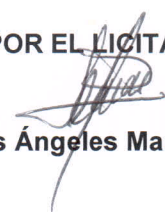

MTI. César Adrián Ortega Crespo
Vocal Suplente


MC. Cristóbal Contreras Escobar
Vocal Suplente

LAP. César Herrera Lara
Asesor
No Asistió

Representante de la Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental
No asistió

POR EL LICITANTE


C. María de los Ángeles Margarita Pérez Lugo

2